

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-040-19

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-040-19, cuyo objeto es: “*Suscripción al servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales multitemporales con diferentes niveles de procesamiento, a fin de apoyar las actividades de fiscalización a títulos mineros, principalmente en su componente de control a la producción*”, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-040-19, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar atenderá los siguientes criterios:

- 5.1. El plazo máximo para la entrega del soporte documental en el que conste la suscripción a los servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales de monitoreo y visualización ilimitada de imágenes satelitales de muy alta resolución, con la respectiva asignación de usuarios en los términos del anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos, será de quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- 5.2. La activación de los servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales de monitoreo y visualización ilimitada de imágenes satelitales de muy alta resolución, se hará a partir del **16 de diciembre de 2019.**
- 5.3. La vigencia de la suscripción a los servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales de monitoreo y visualización ilimitada de imágenes satelitales de muy alta resolución, será de dos (2) años contados a partir de la activación.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Central de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59-51, Torre 4 piso 9 y Calle 26 No. 57 - 83 Torre 7 Piso 2, o en el lugar que le sea comunicado por la Supervisión del Contrato.

Nota 1: Las direcciones mencionadas son referenciales y no definitivas, por lo que LA AGENCIA podrá realizar la variación de las mismas, en caso de reubicación de alguna de sus sedes, para lo cual comunicará por escrito el cambio respectivo a EL CONTRATISTA, sin que sea necesario modificar el presente contrato.

Nota 2: Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, entre otros, requeridos para la prestación de los servicios conexos a la garantía, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 10:00 a.m. del día 06 de noviembre de 2019.**

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.591.290.000) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos, gastos directos e indirectos, contribuciones y tasas a que haya lugar.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO
GRUPO N. 1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de monitoreo	\$ 1.773.090.000
GRUPO N. 2	Servicio de visualización de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución	\$818.200.000

NOTA 1: La Propuesta que sobrepase el presupuesto oficial total y/o el asignado para cada Grupo, será objeto de **RECHAZO**.

NOTA 2: El proponente podrá presentar propuesta para uno o para los dos grupos.

NOTA 3: El presupuesto para la contratación será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa o se determine la menor oferta, según sea el caso.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME**, dado que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que no se cumple con el requisito establecidos en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado en los Certificados de Disponibilidad expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM, bajo el siguiente detalle:

CDP	Fecha	Rubro	Valor
118819	15-10-2019	SGR	\$ 2.591.400.000

11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes"¹ y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación"² expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

¹ Disponible en: < http://dis.unal.edu.co/~icasta/ggs/Documentos/Empresas_Contratos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf >

² Disponible en: < https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf >

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	-	-
Chile		NO	NO	-	-
Corea		NO	NO	-	-
Costa Rica		NO	NO	-	-
Estados AELC		NO	NO	-	-
Estados Unidos		NO	NO	-	-
México		NO	NO	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

12. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

13. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/10/2019
Publicación Estudios Previos	16/10/2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23/10/2019
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/10/2019
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/10/2019
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/10/2019

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	29/10/2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/10/2019
Plazo máximo para expedir adendas	06/11/2019
Presentación de Ofertas	06/11/2019
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	06/11/2019
Informe de presentación de ofertas	06/11/2019
Publicación del informe de verificación o evaluación	08/11/2019
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/11/2019
Apertura del sobre económico	18/11/2019
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	18/11/2019
Evento de subasta	18/11/2019
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/11/2019
Firma del Contrato	25/09/2019
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/09/2019
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	27/09/2019

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.